

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM Y FINANZAS

DECRETO N°: 3 2 4 /

EN CONCON, 12 FEB 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.866, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°4006, de fecha 30 de diciembre de 2014, donde se adjudica a tres proveedores la compra de trabajo, para los trabajadores de PGE 2014.

DECRETO:

1. RECTIFÍQUESE, Decreto Alcaldicio N°4.006, de fecha 30 de diciembre de 2014:

- Donde dice: "Línea N°3, 20 unidades jockey legionario, ítem N°4, 40 unidades poleras pirque manga corta y larga y N°6, 20 unidades polar sin mangas, proveedor **COMERCIALIZADORA 2L LIMITADA, RUT: 76.436.623-9**, por un monto total de **\$403.498.- impuestos incluidos**, con un plazo de entrega de 3 días, y flete gratuito incluido"

Debe decir: "Línea N°3, 20 unidades jockey legionario, ítem N°4, 40 unidades poleras pirque manga corta y larga y N°6, 20 unidades polar sin mangas, proveedor **COMERCIALIZADORA 2L LIMITADA, RUT: 76.436.623-9**, por un monto total de **\$421.498.- impuestos incluidos**, con un plazo de entrega de 3 días, y flete gratuito incluido"

2. PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



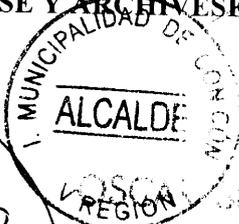
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
  - 2. Control Interno
  - 3. Administración y Finanzas
- CC: Adquisiciones

VG/mvg



OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 4 0 0 6 /

EN CONCON, 30 DIC 2014

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitu de pedido N°181, de fecha 13 de noviembre de 2014, correspondiente a Secplac, Programa Generación de Empleo 2014, solicitando ropa de trabajo.
- E. Decreto Alcaldicio N°3564, de fecha 17 de junio de 2014, donde se manda a licitar ropa de trabajo para los trabajadores de PGE 2014.
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria, para la propuesta ID 2594-116-L114.
- G. Licitación Pública N° ID 2594-116-L114, de fecha de publicación de 27 de noviembre de 2014.
- H. Catorce ofertas recibidas, ocho ofertas rechazadas en etapa de apertura, y seis ofertas que pasan a etapa de evaluación.
- I. Cuadro de evaluación de las ofertas aceptadas.
- J. Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora, con providencia alcaldicia, de fecha 29 de diciembre de 2014.

DECRETO:

1. ADJUDICARSE, la propuesta pública 2594-116-L114 denominada "ROPA DE TRABAJO PERSONAL PGE" a los siguientes proveedores:

- Línea N°1, 15 fajas lumbar, proveedor COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIA MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA, RUT: 76.631.490-2, por un monto total de \$64.000.- impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 3 días, y flete gratuito incluido.
- Línea N°2, 40 unidades de pantalones de mezclilla, y línea N°5 20 unidades de zapatos de seguridad, proveedor MOULINSART S.A., RUT: 96.957.890-5, por un monto total de \$664.020.- impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 3 días, y flete gratuito incluido.
- Línea N°3, 20 unidades jockey legionario, ítem N°4, 40 unidades poleras pirque mangas corta y larga y N°6, 20 unidades polar sin mangas, proveedor COMERCIALIZADORA 2L LIMITADA, RUT: 76.436.623-9, por un monto total de \$403.000.- impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 3 días, y flete gratuito incluido.

2. EMITASE orden de compra a través del portal Mercado Público.
3. IMPUTARSE, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. PROCEDERASE, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIAN ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE JUMONTE GONZALEZ

V. REGIÓN VI. CALDE

OSG/MLEG/EA JAVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
  2. Control Interno
  3. SECPLAC
  4. Administración y Finanzas
- CC: Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado